

18085 *CORRECCION de errores a la Orden de 21 de junio de 1988 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de 28 de junio de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 20171, anexo I, Dirección General. Secretaría General: ATN-2 de la Secretaría General, columna «Méritos no preferentes», donde dice: «Conocimiento y expediente», debe decir: «Conocimiento y experiencia».

En la página 20171, anexo I, Dirección General. Secretaría General: Instructor de Expediente, columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «A», columna «Nivel de C. D.», donde dice «24», debe decir «23».

En la página 20172, anexo I, Dirección General. Subdirección General de Gestión: Inspector de Servicios, columna «Méritos no preferentes», donde dice: «Conocimiento de Organización y análisis», debe decir: «Conocimiento de Organización y análisis de sistemas administrativos», mérito que deberá puntuarse con un máximo de 5 puntos.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

18086 *CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de junio de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra miembro del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 8 de junio de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra miembro del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, del 16 de junio, se transcribe a continuación la rectificación correspondiente:

Tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «Cuerpo de Arquitectos al Servicio de la Hacienda Pública», debe decir: «Cuerpo de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública».

UNIVERSIDADES

18087 *RESOLUCION de 22 de junio de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de dos cátedras de esta Universidad.*

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39, 3, de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones titular y suplente que han de juzgar los concursos de méritos convocados mediante Resolución rectoral de 27 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo).

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Plazas convocadas mediante Resolución rectoral de fecha 27 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo)

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO CIVIL»

Plaza número 1. Dos plazas

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel García Amigo (CU), DNI 7.734.669, de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Manuel Cuadrado Iglesias (CU), DNI 7.726.387, de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Manuel Albaladejo García (CU), DNI 22.915.822, de la Universidad Complutense; don Antonio Reverte Navarro (CU), DNI 22.311.085, de la Universidad de Murcia, y don Bernardo Moreno Quesada (CU), DNI 27.912.389, de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Amorós Guardiola (CU), DNI 321.759, de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Rafael Álvarez Vigaray (CU), DNI 23.484.712, de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Juan Manuel González Porras (CU), DNI 30.085.721, de la Universidad Complutense; don Vicente Guilarte Zapatero (CU), DNI 11.992.294, de la Universidad de Valladolid, y doña Teodora Felipa Torres García (CU), DNI 12.167.183, de la Universidad de Valladolid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO PROCESAL»

Plaza número 2

Comisión titular:

Presidente: Don Andrés de la Oliva Santos (CU), DNI 238.370, de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don José M. Rifa Soler (CU), DNI 38.765.295, de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don José Luis González Montes (CU), DNI 23.666.305, de la Universidad de Granada; don Tomás Muñoz Rojas (CU), DNI 15.623.922, de la Universidad de Granada, y don Jorge Carreras Llansana (CU), DNI 36.648.015, de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Jiménez Conde (CU), DNI 50.275.231, de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Manuel Ortells Ramos (CU), DNI 18.886.385, de la Universidad Lit. de Valencia.

Vocales: Don Juan A. Robles y Garzón (CU), DNI 27.198.713, de la Universidad de Málaga; don Juan Montero Aroca (CU), DNI 5.048.727, de la Universidad de Valencia, y don Juan Luis Gómez Colomer (CU), DNI 22.658.332, de la Universidad de Santiago.

Madrid, 22 de junio de 1988.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

18088 *RESOLUCION de 24 de junio de 1988, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas a Cuerpos Docentes Universitarios.*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.